



**NO ME PUEDEN
REGALAR,
ME TIENES QUE
COMPRAR**



**UNIÓN DE
ASOCIACIONES
DE ESTANQUEROS
DE ESPAÑA**

*Cuidar el planeta es
responsabilidad de **TODO**S*

El Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico, obliga a los establecimientos a cobrarlas al consumidor final a partir del 1 de julio de 2018.

CUIDEMOS EL PLANETA

Si me compras, REUTILÍZAME



UNIÓN DE
ASOCIACIONES
DE ESTANQUEROS
DE ESPAÑA



Bolsas de espesor inferior a 15 micras: €/bolsa.

Bolsas de espesor entre 15 y 49 micras: €/bolsa.

Bolsas de espesor igual o superior a 50 micras: €/bolsa.

(Si en la fabricación de la bolsa el contenido es igual o superior a 50% de plástico reciclado pero inferior al 70%): €/bolsa.



El Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico, obliga a los establecimientos a cobrarlas al consumidor final a partir del 1 de julio de 2018.